



## INFORMACION DE PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL INTERNACIONAL Ciclo 2020-2021

**Asociación Mexicana de Intercambio Práctico Profesional A.C.**

*Representación en México de:*



**DAAD**  
Deutscher Akademischer Austauschdienst  
German Academic Exchange Service



**BRITISH  
COUNCIL**

**abipe**  
Associação Brasileira de Intercâmbio  
Profissional e Estudantil



**Cultural Vistas**  
formerly known as AIPT-CDS



International  
Center for  
Reciprocal  
Training

 **léargas**

 **Universidad  
de Ibagué**



**UNIVERSIDAD  
SAN FRANCISCO**

# Programa de Formación Profesional Internacional AMIPP

## Naturaleza del Programa y Elegibilidad

El Programa AMIPP es un programa formativo para la internacionalización de profesionistas. El participante al finalizar el Programa conocerá aspectos relevantes de la profesionalización multicultural mediante técnicas teóricas y prácticas, aplicará sus conocimientos en negociaciones reales con empresarios y durante su práctica profesional en el extranjero, y tendrá la oportunidad de comparar su desarrollo internacional para atender a las oportunidades que se presenten como profesionista en México o en cualquier otra parte del mundo.

Si el participante resultara acreditado en las evaluaciones que comprende el Programa de Formación Profesional Internacional, recibirá certificación curricular tanto del organismo de movilidad internacional que corresponda como aquel que a AMIPP compete ante la SEP.

### Son requisitos indispensables para ser elegible:

- 1.- Ser estudiante de nivel universitario o posgrado acreditado oficialmente.
- 2.- Tener un promedio mínimo acumulado de 8.9/10 y encontrarse dentro del percentil 85 de los mejores promedios de su generación de carrera, acreditado oficialmente por la coordinación de carrera de su institución de educación superior.
- 3.- Tener dominio de un idioma extranjero. Participantes con nivel de inglés 3 o 4 podrán aspirar exclusivamente a plazas en países de habla hispana.
- 4.- Cumplir con la entrega de documentación estrictamente de acuerdo con la solicitud y tener un desempeño positivo durante las entrevistas con AMIPP.

### Es requisito deseable:

- 1.- Tener experiencia laboral previa comprobable, preferentemente dentro de su carrera.
- 2.- Tener algún desempeño notable en alguna área durante su vida universitaria, como actividades extracurriculares, académicas, sociedad de alumnos, etc.

## Solicitud del Programa

El participante deberá registrar su **Solicitud de Formación Internacional** debidamente llenada a computadora, acompañada de los documentos y requisitos indicados en la propia solicitud y cubrir la **Cuota de Inscripción**. La solicitud tiene validez para que se le considere a los múltiples programas de formación internacional que opera AMIPP.

No serán procesadas las solicitudes de participantes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad, es responsabilidad del solicitante verificar que su solicitud en original y documentos sean recibidos por AMIPP en los plazos indicados. **MUY IMPORTANTE:** El solicitante deberá guardar una copia de su solicitud y expediente, siendo que se le podrá pedir información en original más adelante para ser considerado a algún programa específico.

Se evaluará el expediente de cada solicitante y se dará gestión a su solicitud para considerar su aceptación. La solicitud es vigente para el ciclo 2019-2020. Es **muy importante** que cada solicitante y participante mantener actualizada su información de contacto con AMIPP durante la vigencia del ciclo.

## Catálogo Internacional de Carreras

A continuación se indican las carreras aceptadas para los programas de intercambio. El solicitante deberá indicar el **código numérico** al que corresponde la concentración del plan estudios de su carrera, anotándolo en el recuadro provisto para ello en la sección Información Académica/ Carrera/Código de Carrera. En caso de duda, consulte en la dirección de su carrera/facultad.

### INGENIERIA Y TECNOLOGIA

1. Ing. Aeronáutica
2. Ing. Automotriz
3. Bioingeniería
4. Biotecnología
5. Ing. Química
6. Ing. Civil
7. Ing. Sistemas Computacionales
8. Ing. Eléctrica
9. Electrónica
10. Ing. Ambiental
11. Tecnología Alimentaria
12. Geodesia
13. Ing. Industrial
14. Ing. Mecánica
15. Mecatrónica
16. Metalurgia
17. Minería
18. Ing. Naval
19. Ing. Petrolera
20. Ing. Energía
21. Ing. Procesos (químicos)
22. Telecomunicaciones
23. Tecnología Textil
24. Tecnología en madera y papel

### ARQUITECTURA, DISEÑO Y MEDIOS

25. Arquitectura y urbanismo
26. Diseño gráfico y de medios
27. Diseño industrial y de producto

### CIENCIAS

28. Bioquímica
29. Biología
30. Química
31. Ciencias ambientales
32. Geografía
33. Geología
34. Ciencias de materiales
35. Matemáticas
36. Microbiología
37. Farmacología
38. Física
39. Veterinaria

### AGRICULTURA

40. Agronomía
41. Enología y fermentación
42. Ganadería
43. Forestación

### ADMINISTRATIVAS

44. Comercio
45. Economía
46. Hotelería y turismo
47. Idiomas
48. Administración y negocios
49. Contabilidad

### CULINARIAS

50. Gastronomía

## Características Generales de la Práctica Profesional Internacional

### Internacionalización profesional real

Los participantes del Programa podrán ocupar plazas inscritas formalmente por empresas e instituciones en el extranjero, mediante las que se adquiere experiencia práctica de entrenamiento en situaciones y condiciones reales relativas a su carrera, con una estadía en el extranjero de 3 semanas hasta 6 meses.

Los empresarios que participan en el Programa ofreciendo plazas, se benefician de colaborar en un verdadero ambiente multicultural, y apoyan a jóvenes cuya formación, motivación y visión fomentará resultados enriquecedores en su empresa.

### Remuneración

Todas las plazas de formación internacional cuentan con una ayuda económica suficiente para cubrir los costos de alimentación, alojamiento y gastos locales simples, de acuerdo a los costos de vida del país receptor, durante la totalidad del tiempo de participación.

### Regularización de estancia

Todos los participantes confirmados para tomar entrenamiento en el extranjero recibirán la documentación e instrucciones para desempeñar su proyecto de formación internacional, y adquirir la visa y seguro apropiados para el país al que van. También se hacen los arreglos de alojamiento local a que haya lugar.

### Reciprocidad internacional

El Programa se rige bajo este principio obligatorio. Para que un candidato de México salga al extranjero a realizar una estancia de formación profesional internacional, es necesario que en México se ofrezca y/o compense una oportunidad similar para un candidato extranjero. El Programa opera por el esquema de intercambio o por el de acuerdo bilateral, ambos casos organizados para cumplir con el principio de reciprocidad internacional.

## Representaciones y Acuerdos de Cooperación con:



## Disponibilidad de plazas de entrenamiento, intercambio y países

Es muy importante notar que para que existan plazas disponibles para candidatos de México en determinado país depende de que se den 4 situaciones:

1. Que las empresas en ese país abran oportunidades similares de formación práctica en el área profesional de los participantes clasificados, sin restricción para candidatos de México;
2. Que existan las condiciones de estabilidad económica y sociales aptas en el país receptor;
3. Que las plazas ofrezcan prácticas en las áreas profesionales de interés y formación del participante.

Por estas causas **las plazas de entrenamiento del extranjero pueden provenir de cualquiera de los países participantes por programa**, y se da prioridad a la experiencia ofrecida sobre el país en donde se dará.

## Modalidades de participación

Los **Programas de Formación Profesional Internacional de AMIPP** se ofrecen con diferentes alcances de competencias formativas, según las preferencias y capacidades de cada solicitante, agrupadas en modalidades y/o programas de participación.

### Modalidades de Participación

#### **1. Programa de Emprendedor Internacional ~ PEI-1**

Esta modalidad tiene como finalidad formativa que el participante desarrolle habilidades para desenvolverse como profesional multinacional. El programa incluye adquirir conocimientos teóricos y experiencia práctica tanto en México como en el extranjero. El participante inicia aprendiendo y desenvolviéndose activamente en México como promotor de internacionalización ante empresas en territorio nacional para que, en una etapa posterior, también se desenvuelva en el extranjero como practicante profesional en su campo de estudios superiores. La primera etapa permite al participante contribuir activamente a generar la cartera de plazas de entrenamiento práctico en México para extranjeros, las cuales se intercambia AMIPP por plazas de entrenamiento práctico en el extranjero para mexicanos participantes en el programa.

El modelo combina conocimientos y técnicas de gestión ante el mundo laboral y sus aplicaciones en la práctica en el entorno real de empresas y organizaciones, permitiéndole forjar el conocimiento causal con la experiencia de aplicación tanto en el entorno nacional como internacional. La combinación de conocimientos adquiridos y su aplicación práctica tanto en México como en el extranjero, le da al participante la siguiente formación: a) comprensión integral del valor de su iniciativa como emprendedor, b) manejo eficiente de su proyección profesional individual, y c) competencia efectiva para su desempeño profesional y laboral a niveles nacional e internacional.

#### **2. Programa Avanzado PEI con Liderazgo Internacional ~ PEI-2**

Es un programa de extensión sobre el PEI-1. Si el participante lo desea puede solicitar desenvolverse adicionalmente como líder de otros participantes en el PEI-1, quienes negocian con empresas mexicanas con el objetivo de que abran plazas de entrenamiento para extranjeros.

La finalidad formativa es que desarrolle habilidades de liderazgo aplicado ante el ambiente empresarial real en México. Participa como líder velando por que se cumplan los lineamientos del programa y garantiza que se cumplan los principios, objetivos y alcances del programa de intercambio, actúa procurando que las acciones del equipo a su cargo sean productivas, verificando que las empresas se beneficien de recibir durante unos meses a un extranjero mediante el programa, quedando debidamente registradas. Ayuda continuamente a sus compañeros participantes a fin de que se logre la cartera de reciprocidad de intercambio, indispensable para que los participantes mexicanos que negocien exitosamente con por lo menos una empresa alcancen la etapa para elegir entre las plazas de intercambio en el extranjero conseguidas por AMIPP.

El participante en este programa participa continuamente con AMIPP, y es evaluado por su desempeño. Por su participación exitosa en esta modalidad, ayudando a que sus compañeros participantes logren negociaciones exitosas con empresas en México, acumula puntaje adicional a sus propias negociaciones para elegir de entre las plazas del extranjero que se consigan mediante el intercambio.

**Si después de haber cumplido con todas las etapas del PEI-1, el participante no consigue concretar una negociación exitosa con una empresa mexicana, AMIPP evaluará la posibilidad de permitir que el participante opte por alguna de las siguientes modalidades:**

### **3. PEI 1 y 2 Modalidad Compensada ~ Sin negociaciones exitosas**

El participante que no lograra la participación de empresas abriendo plazas para la cartera de reciprocidad en el PEI-1, o no alcanza la meta del equipo en su liderazgo en el PEI-2, podrá solicitar que se considere para el intercambio consiguiendo patrocinio financiero de alguna empresa en México a fin de garantizar los fondos para plazas que AMIPP abra directamente ante organizaciones no lucrativas y de bajo fondeo previamente registradas y que pudieran recibir practicantes extranjeros. Mediante esta alternativa, si bien limitada en cupo, el participante puede tener aún la oportunidad para clasificarse para alguna de las plazas extranjeras de entrenamiento práctico que AMIPP consiga en intercambio.

### **PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACION en el PEI-1, PEI-2 y PEI Modalidad Compensada:**

Todas las modalidades PEI se rigen bajo un sistema objetivo de acumulación individual de puntaje del participante, que refleja su desempeño particular (ver Tabla de Puntos más adelante). Todos los participantes se clasifican en el grupo correspondiente a su carrera (ver Catálogo Internacional de Carreras), y se posiciona en la tabla según el puntaje individual que cada uno haya acumulada en el proceso, relativo a los demás participantes de su carrera a nivel nacional.

### **4. Modalidad de Selección Simple**

El participante puede ser considerado a las plazas extranjeras que **no hayan sido asignadas** a los participantes del **PEI** o a plazas que AMIPP consiguiera en acuerdo directo internacional, indistinto a cualquier programa en particular. El participante es evaluado por su compatibilidad a alguna plaza en el extranjero que estuviera disponible, y será contactado por AMIPP para conocer su disponibilidad y postular su candidatura.

## **Procedimientos y disposiciones del Programa**

### **Etapa I**

- 1.- El aspirante deberá llenar y mandar a AMIPP su solicitud acompañada de los documentos que se especifican en el check list adjunto a la solicitud y pagar su Cuota de inscripción.
- 2.- El aspirante atenderá una entrevista ante AMIPP (Evaluación Diagnóstica) quien valorará la viabilidad del aspirante para ser aceptado en el Programa.
- 3.- De resultar elegible, el aspirante se comprometerá a desempeñarse eficientemente en tiempo y forma en el Programa firmando la **Carta de Compromiso de Aprendizaje**, a partir de este momento es considerado Participante del Programa, e irá sumando puntos en cada etapa del programa, de acuerdo a su desempeño.
- 4.- AMIPP pondrá a disposición de los participantes, el **Manual del Participante 2019-2020** con contenido informativo y asesoría para formarse como Profesionista de Calidad Internacional.

### **Etapa II**

- 5.- El Participante presenta evaluación sobre el Contenido Informativo del Manual y temas que se le indiquen. No se acreditarán negociaciones con empresas, puntaje y actividades relativas del participante sin cumplir este requisito.

6.- El Participante registrará y notificará avances de las negociaciones mediante el **Reporte de Negociaciones**, por cada empresa y período, incluyendo evaluaciones para futuras negociaciones. AMIPP apoyará y recomendará sobre las negociaciones, evaluando el desempeño y los reportes.

El participante **clasifica en el PEI-1 para una plaza de entrenamiento en el extranjero únicamente después de lograr que una empresa mexicana abra una plaza para recibir a un estudiante extranjero en México** y después de que la empresa cumpla en tiempo y forma con su registro en AMIPP. AMIPP se reserva el derecho de no reconocer negociaciones ni aceptar solicitudes de empresas que no cumplan con los requisitos, fechas y condiciones específicas de plaza de entrenamiento internacional.

7.- El participante presenta su *Reporte de Desempeño de Emprendedor* integrando los reportes de seguimiento con empresa, desarrollando los temas relevantes a su experiencia, con asesoría de AMIPP. *Hasta el 16 enero 2020.*

### Etapa III

8.- **Elegibilidad para Intercambio.** A partir del mes de febrero, AMIPP presenta las plazas obtenidas para intercambio, y asigna las plazas a los participantes de acuerdo a sus habilidades y a los requisitos que la empresa extranjera establezca. Los Participantes que hayan obtenido **mejor puntaje** en la Tabla de Clasificación de su carrera por su desempeño en el Programa, serán los primeros en escoger su posible práctica profesional dentro de las Plazas conseguidas por AMIPP.

Es **IMPORTANTE** tomar en cuenta que, si después de haber cumplido con las etapas hasta aquí presentadas del programa no consiguiera concretar una negociación exitosa con una empresa mexicana en el PEI-1, o no alcanza sus metas en el PEI-2, considere la opción ante AMIPP para que se le permita poder clasificarse mediante la Modalidad Compensada.

**TABLA DE PUNTOS**

PUNTOS ETAPA 1				
<b>Avance de estudios</b>	Relación de avance actual del solicitante (año/semestre) y duración total de su carrera.	50-75	75-100	Posgrado
		<b>15</b>	<b>20</b>	<b>25</b>
<b>Promedio</b>	Puntos adicionales graduales cuando el promedio es superior a 8.90/10.0 Requiere Kardex	Máximo		
		<b>10</b>		
<b>Idiomas</b>	Puntos por idiomas que el solicitante domine Bien o Excelente. Requiere certificado	Inglés	Alemán	Francés
		<b>3.5</b>	<b>3</b>	<b>2.5</b>
<b>Entrevista</b>	Acredita puntos dependiendo de su desempeño	Máximo		
		<b>4</b>		
<b>Área destacada</b>	El participante debe demostrar que ha tenido una participación destacada en algún ámbito extracurricular, académico, sociedad de alumnos etc.	Máximo		
		<b>4</b>		
<b>Experiencia Práctica Previa</b>	Por haber tenido entrenamiento práctico, servicio social, beca de iniciación científica o trabajo no permanente <b>en su área profesional</b> , iniciado después de su ingreso a la carrera.		Comprobado	Sin comprobante
			<b>1.0 /mes</b>	<b>0.5 /mes</b>
PUNTOS ETAPA 2				
<b>Reportes de Negociaciones</b>	Debe conducir negociaciones con empresas constantemente, deberá entregar reportes de avance y recibirá puntos por empresas atendidas.	Empresa atendida <b>+1</b> máximo <b>12</b>		
<b>Acreditación de negociaciones exitosas con empresas mexicanas</b>	Plaza de entrenamiento para extranjero, en empresa mexicana	<b>30 puntos hasta el 15 de enero</b>	<b>10 puntos después del 15 de enero</b>	
<b>Ajuste de puntos por restricciones en negociaciones:</b>	Plazas que puedan tomar únicamente practicantes extranjeros que dominen el idioma Español	<b>-5</b>		
	Plaza limitada a nacionalidad(es) específica(s)	<b>-5</b>		
	Plaza limitada a candidato de sexo específico	<b>-5</b>		

9.- **Elegibilidad para Plaza Extranjera.** El Participante recibirá la *Lista de Plazas Extranjeras* para su carrera y entregará a AMIPP la *Justificación de Plaza* para cada una de las plazas para las que desee ser considerado, tras analizar los perfiles de las plazas, las enlistará conforme a su preferencia, detallando las razones y justificación a cada caso. AMIPP analizará su Justificación de Plaza. Finalmente, el participante es nominado para la Práctica Profesional en el Extranjero de mayor compatibilidad.

10.- **Nominación.** El participante envía los documentos específicos para el expediente de nominación que le sean requeridos por AMIPP, y su nominación oficial se envía al comité del país receptor.

11.- **Aceptación.** El expediente es evaluado en el extranjero por la contraparte de AMIPP y la empresa o institución educativa en el país receptor, y de recibir la *Aceptación de Candidato* del exterior, AMIPP le apoya con la elaboración de su *Confirmación de Aceptación* y le asesora sobre los trámites a seguir (gestión migratoria, regularización de estancia, etc.) así como sobre la obtención de Seguro Internacional.

12. **Traslado.** Una vez que se cumplan todos los trámites a que haya lugar, el participante viajará al país destino donde realizará su práctica profesional.

13.- **Seguimiento de Desempeño.** Durante la Práctica Profesional, el Participante elabora y envía a AMIPP, bitácora y registros, así como notas, certificados, etc. Al término de su práctica profesional en el extranjero, deberá elaborar su *Reporte Técnico de Entrenamiento en el Extranjero*.

14.- **Evaluación Final.** Al terminar la práctica, el Participante presenta, para evaluación final de AMIPP, su *Reporte Integral*, que incluye su *Reporte Técnico de Entrenamiento en el Extranjero*, y desarrolla referencias y comparativos relevantes extraídos de su *Reporte de Desempeño de Emprendedor* previamente presentado.

15.- **Certificación.** AMIPP evalúa la documentación presentada, y de ser aprobatoria, el participante recibe su **Certificado de Competencia Profesional Internacional**. Este certificado tiene valor Curricular avalado por instructor del Sistema Nacional de Competencias de la SEP y, dependiendo de su Institución de Educación Superior, podrá incluso representarle créditos académicos.

## Convocatorias y Programación

### **1ª Convocatoria. Especial para el Programa IAESTE, con intercambio internacional en verano de 2020**

*Duración: De 26 a 30 semanas en México, más tiempo variable en práctica profesional en el extranjero.*

#### **1.- Fecha límite para entrega de solicitud**

2.- Fecha de evaluación para aceptación

3.- Disponibilidad del Manual de Participante, de ser aceptado

4.- Evaluación temas del Manual de Participante

5.- Término de negociaciones y Reporte de Desempeño

6.- Publicación de plazas

7.- Entrega de Preferencia y Justificación de Plaza

8.- Asignación Definitiva de Plazas

9.- Nominación de plazas

10.- Capacitación para Práctica Internacional y Gestión

11.- Inicio de Prácticas profesionales

12.- El Reporte Integral debe presentarse dentro de 8 semanas del término de la práctica internacional

#### **30 noviembre 2019**

semana posterior a entrega solicitud

Tras ser aceptado

Semana posterior a ser aceptado

17 de enero 2020

Primera quincena de febrero 2020

Tres días después de la publicación

Segunda quincena de febrero 2020

Antes del 27 de marzo 2020

De abril a 2da semana de junio

A partir de **junio 2020**

*Nota aclaratoria: El Participante del Programa IAESTE podrá ser considerado también para la Convocatoria General*



## 2ª. Convocatoria. Para intercambio internacional en segundo semestre de 2020

*Duración: De 22 a 26 semanas en México, más tiempo variable en práctica profesional en el extranjero.*

### 1.- Fecha límite para entrega de solicitud

- 2.- Fecha de evaluación para aceptación
- 3.- Disponibilidad del Manual de Participante, de ser aceptado
- 4.- Evaluación temas del Manual de Participante
- 5.- Término de negociaciones y Reporte de Desempeño
- 6.- Capacitación para Práctica Internacional y Gestión
- 7.- Inicio de Prácticas profesionales
- 8.- El Reporte Integral debe presentarse dentro de 8 semanas del término de la práctica internacional

### 15 de febrero 2020

semana posterior a entrega solicitud  
Tras ser aceptado  
Semana posterior a ser aceptado  
90 días después de entrega de solicitud  
después de ser asignada la plaza  
A partir de **agosto 2020**

*Nota aclaratoria: La práctica profesional en el extranjero podrá ser en la Unión Europea, Estados Unidos o Sudamérica.*

## 3ª. Convocatoria. Para intercambio internacional en primer semestre de 2020

*Duración: De 22 a 26 semanas en México, más tiempo variable en práctica profesional en el extranjero.*

### 1.- Fecha límite para entrega de solicitud

- 2.- Fecha de evaluación para aceptación
- 3.- Disponibilidad del Manual de Participante, de ser aceptado
- 4.- Evaluación temas del Manual de Participante
- 5.- Término de negociaciones y Reporte de Desempeño
- 6.- Capacitación para Práctica Internacional y Gestión
- 7.- Inicio de Prácticas profesionales
- 8.- El Reporte Integral debe presentarse dentro de 8 semanas del término de la práctica internacional

### 30 de junio 2020

semana posterior a entrega solicitud  
Tras ser aceptado  
Semana posterior a ser aceptado  
90 días después de entrega de solicitud  
después de ser asignada la plaza  
A partir de **enero 2021.**

*Nota aclaratoria: La práctica profesional en el extranjero podrá ser en la Unión Europea, Estados Unidos o Sudamérica.*

## Cuotas

El participante deberá cubrir las siguientes cuotas, de acuerdo a su avance en el Programa y conforme al calendario del punto anterior.

### 1. Cuota de Inscripción:

El equivalente a **\$150 USD**, obligatoria para todo solicitante. NO reembolsable.

### 2. Cuota de Programa PEI 1 y 2

El equivalente a **\$380 USD**, pagadera al inicio de la Etapa II, obligatoria para todo solicitante. NO reembolsable.

### 3. Cuota de Intercambio:

Al asignársele una plaza para práctica profesional en el extranjero y antes de ser nominado a la misma, el participante pagará una cuota equivalente a **\$420 USD (Programa IAESTE)** o un **costo variable\*** para otros programas.

*\* Nota aclaratoria: Los programas bilaterales tienen costos específicos dependiendo del país receptor.*

**Si después de haber cumplido con todas las etapas del PEI-1, el participante no consigue concretar una negociación exitosa con una empresa mexicana, AMIPP evaluará la posibilidad de permitir que el participante opte por alguna de las siguientes modalidades:**



### **Cuota de PEI Modalidad Compensada**

El participante deberá conseguir una empresa patrocinadora que cubra el equivalente a **\$1,100 USD**, pagaderos al confirmársele haber sido aceptado a esta modalidad. Esta cuota es deducible para la empresa que patrocina al participante, y no es reembolsable. Si le es asignada una plaza para práctica profesional en el extranjero, la empresa patrocinadora deberá cubrir el equivalente a **\$830 USD** para que el participante pueda ser nominado a la misma.

### **Cuota de Selección Simple**

Deberá pagar el equivalente a **\$420 USD (Programa IAESTE) o un costo variable\*** para otros programas de intercambio, al tiempo de serle asignada una plaza para práctica profesional en el extranjero y antes de ser nominado a la misma.

*\* Nota aclaratoria: Los programas bilaterales tienen costos específicos dependiendo del país receptor.*

---

### **Cuota de Acreditación y Certificación**

Cuota de **\$150 USD** que cubre la Certificación del participante como "Profesionista de Calidad Internacional". Esta cuota deberá ser cubierta antes de realizar la práctica profesional. El certificado será entregado siempre y cuando el participante concluya su práctica profesional y cumpla sus obligaciones dentro del Programa de AMIPP, descritas en el Manual del Participante.

---

### **Costos adicionales no incluidos:**

El participante deberá cubrir los siguientes costos por cuenta propia tras haber sido confirmada su aceptación definitiva a su práctica profesional en el extranjero.

- **Seguro** de gastos médicos mayores obligatorio con las coberturas especificaciones determinadas por AMIPP, el cual deberá ser vigente por el total del período de la estancia en la práctica profesional en el extranjero, con cobertura internacional y para la actividad de la práctica en particular.
- Gastos de **transporte** de ida y vuelta al país donde se lleve a cabo a su entrenamiento internacional.
- Gastos y costos de **visa y gestión** en caso de que sea aceptado a un país para el cual se requiera, así como los gastos asociados a este procedimiento.

---

Todos los pagos se harán en **pesos mexicanos** al tipo de cambio de venta del día. Para obtener los datos bancarios para realizar la transferencia, es necesario mandar un e-mail a: [info@amipp.org](mailto:info@amipp.org)

## **Aceptación, cancelación y disponibilidad.**

Las plazas de entrenamiento dependen de la confirmación de aceptación de la contraparte de AMIPP en el país receptor. Existe la posibilidad de que la plaza de entrenamiento originalmente ofrecida por la empresa extranjera pueda ser retirada, ya sea porque el candidato no cumple con los requisitos indicados por la propia empresa extranjera, o porque la empresa extranjera retira su ofrecimiento por situaciones ajenas al candidato. En estos casos AMIPP se reserva el derecho de poder ofrecer **UNA** de las siguientes alternativas:

- 1.- Buscar una oferta de reposición para el candidato conforme a su plaza a la que originalmente se le postulara, **NO** obligatoriamente en el mismo país donde se cancelara la plaza.
- 2.- Efectuar el reembolso de cuotas reembolsables. El detalle de las cuotas reembolsables se puede consultar en el Manual del Participante.